



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

USHUAIA, 09 de junio de 2025.

VISTO el Expediente N° MEC-E-36534-2025 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de insumos informáticos destinados a las distintas áreas dependientes del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que a orden 63 del expediente citado en el VISTO obra Nota D.G.A.F. - M.E. N° 81/2025, en donde la Dirección General de Administración Financiera realiza la solicitud correspondiente, habiendo recopilado los pedidos de las oficinas ubicadas en la ciudad de Ushuaia, contando con su correspondiente autorización.

Que, de acuerdo con lo planteado por las áreas solicitantes, es necesario efectuar la presente contratación en razón de para mejorar el funcionamiento y rendimiento de los equipos informáticos que se utilizan en el desempeño de las tareas habituales.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, en la Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M.E. N° 805/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 55/2025, según Nota de Pedido N° 85/2025, N° 86/2025, N° 87/2025 y N° 88/2025 - RAF 103, para la adquisición de insumos informáticos destinados a las distintas áreas dependientes del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a remitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado en las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo II que forma parte integrante de la presente, correspondiente al ejercicio económico y financiero del año 2025

G.T.F.
AV
DHC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///...2

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 34/25.

G.T.F.
AV
DHC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 34/25.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00055/2025

Pieza Administrativa N° 36534 Letra E Año 2025 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 09/06/25 **Apertura:** 13/6/2025 10:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de insumos informáticos destinados al Ministerio de Economía, en la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, Resolución M.E. N° 1120/24; y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/103 85 - 2025/103 86 - 2025/103 87 - 2025/103 88 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	DISCO INTERNO SSD. UNIDAD			
>>	Disco de estado sólido SSD 2,5" sata 3, con una capacidad mayor a 400GB Dirección General de Administración Financiera	2.00
2	MEMORIA RAM DDR4			
>>	Memoria RAM 8GB DDR4-3200 SO- DIMM Dirección General de Administración Financiera	1.00
3	DISCO INTERNO SSD. UNIDAD			
>>	Disco de estado sólido SSD 2,5" sata 3, con una capacidad mayor a 400GB Contaduría General de la Provincia	3.00
4	Pasta Termica. Unidad			
>>	Pasta térmica disipadora en jeringa 10 cc Contaduría General de la Provincia	1.00
5	MEMORIA RAM DDR4			
>>	Memoria RAM de 8gb DDR4-2666 DIMM Contaduría General de la Provincia	1.00
6	DISCO INTERNO SSD. UNIDAD			
>>	Disco de estado sólido SSD 2,5" sata 3, con una capacidad mayor a 400GB Dirección General de Presupuesto	1.00
7	MEMORIA RAM DDR4			
>>	Memoria RAM 8GB DDR4-2133 SO- DIMM Dirección General de Presupuesto	1.00
8	DISCO INTERNO SSD. UNIDAD			
>>	Disco de estado sólido SSD 2,5" sata 3, con una capacidad	3.00

G.T.F.
AV
DHC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///...2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00055/2025

Pieza Administrativa N° 36534 Letra E Año 2025 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 09/06/25 **Apertura:** 13/6/2025 10:00

Enquadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INCL)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de insumos informáticos destinados al Ministerio de Economía, en la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, Resolución M.E. N° 1120/24; y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/103 85 - 2025/103 86 - 2025/103 87 - 2025/103 88 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	mayor a 400GB Dirección General de Haberes			
9	limpia contacto. unidad			
>>	Limpia contacto Contacmatic Super Verde 450 gr 440cc DELTA Dirección General de Haberes	1.00
10	Memoria Ram DDR3 8GB. unidad			
>>	Memoria RAM de 8GB DDR3-1600 SO-DIMM Dirección General de Haberes	1.00
11	Memoria Ram DDR3 8GB. unidad			
>>	Memoria RAM de 8GB DDR3-1600 DIMM Dirección General de Haberes	2.00
12	Pila. Unidad			
>>	Pilas Cr2032 Dirección General de Haberes	2.00
13	Memoria RAM 4GB DDR3. Unidad			
>>	Memoria RAM de 4 GB DDR3 DIMM 1333 mhz Dirección General de Haberes	2.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

G.T.F.
AV
DHC

///...3



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

...//3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00055/2025

Pieza Administrativa N° 36534 Letra E Año 2025 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 09/06/25 Apertura: 13/6/2025 10:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de insumos informáticos destinados al Ministerio de Economía, en la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, Resolución M.E. N° 1120/24; y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/103 85 - 2025/103 86 - 2025/103 87 - 2025/103 88 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	ENTREGA INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: dgafme.tierradelfuego@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL ADJUDICATARIO

G.T.F.
AV
DHC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ANEXO II - DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 34/25.

SECTOR/AREA	INCISO	U.G.G.	U.G.C.
Dirección General de Administración Financiera/ Sec. Privada	20000 “Bienes de Consumo”	0618UG	UC0618
Contaduría General de la Provincia	20000 “Bienes de Consumo”	0608UG	UC0608
Dirección General de Presupuesto	20000 “Bienes de Consumo”	010ECO	ECO010
Dirección General de Haberes	20000 “Bienes de Consumo”	009ECO	ECO009

G.T.F.
AV
DHC